

**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES**

La Dirección del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad "EPMSC" de El Banco Magdalena está interesada en contratar "LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BANCO MAGDALENA.

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO .....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO .....	4
6. ESTUDIO DE MERCADO .....	4
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	7
8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	7
9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	7
10. FORMA DE PAGO.....	7
11. DOMICILIO CONTRACTUAL .....	7
12. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	7
13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	8
14. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO .....	8
15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	8
16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	8
17. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	8
18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	9
19. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .....	9

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-0017 REC 10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO – ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL BISITEN 627, MUESTRA INTERCULTURAL POBLACIONES CON ENFOQUE DIRERENCIAL – ATENCION PSICOSOCIAL POBLACIONES ENFOQUES DIFERENCIALES E INTERSECCIONAL. Se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar "LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BANCO MAGDALENA".

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Mediante Resolución No. 000660 del 13 de febrero del 2023, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, asignó una partida para El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario "EPMSC" de El Banco Magdalena, para financiar los gastos por los rubros A-03-03-01-0017 REC 10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO – ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL BISITEN 627, MUESTRA INTERCULTURAL POBLACIONES CON ENFOQUE DIRERENCIAL – ATENCION PSICOSOCIAL POBLACIONES ENFOQUES DIFERENCIALES E INTERSECCIONAL, para CONTRATAR LA DOTACION MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL, PARA EL EPMSC DE EL BANCO MAGDALENA.

Decreto 2160 de 1992, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia. Artículo 1º creación del INPEC

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC fue creado mediante Decreto 2160 de 1992, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia; es el encargado de la administración del sistema penitenciario y carcelario, buscando el desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente.

Los elementos a adquirir se hacen necesarios para una adecuada rehabilitación y de esta forma poder garantizar la atención social y los programas de resocialización a la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, en cumplimiento de nuestra misión constitucional.

Es de anotar, que dicha necesidad se encuentra contemplada en el plan de compras del Establecimiento para la vigencia 2023.

Es por esto, que se debe garantizar la adquisición de Dotación Mobiliario y equipos Audiovisuales para el fortalecimiento de los programas Psicosociales de atención social de la PPL del EPMSC El Banco Magdalena.

Para suplir la necesidad descrita anteriormente, se recomienda realizar un contrato de compra - venta de los elementos descritos en los presentes estudios previos, con cantidades determinadas, que permita adquirir los elementos de acuerdo a las necesidades del Establecimiento y con el objetivo de garantizar la atención social de la PPL y los programas de resocialización.

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario EL Banco - Magdalena, información que puede ser verificada a través de la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Por lo tanto, se establecen las siguientes necesidades:

ITEM	CODIGO	UNIDAD	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	60103112	JUEGO	JUEGO GEOMETRICO COLORES SURTIDOS	6
2	14111519	PLIEGO	CARTULINA BLANCA PLIEGO	5
3	14111519	PLIEGO	CARTULINA AZUL PLIEGO	5
4	14111519	PLIEGO	CARTULINA AMARILLA	5
5	14111519	PLIEGO	CARTULINA NEGRO	5
6	14111519	PLIEGO	CARTULINA ROSADA	5
7	31201512	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE	13
8	44111912	UNIDAD	BORRADOR PARA TABLERO	4
9	12171703	UNIDAD	TINATA PARA IMPRESORA EPSON COLOR NEGRO	2
10	12171703	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA EPSON COLOR (AZUL)	1
11	12171703	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA EPSON COLOR (FUCIA)	1
12	12171703	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA EPSON COLOR (AMARILLO)	1
13	60102003	PAQUETE	CUADERNILLO DE SOPA DE LETRAS X 100 UNIDADES	1
14	44121618	UNIDAD	TIJERA PUNTA ROMA	5
15	44121707	UNIDAD	COLORES X 12	5
16	14111532	UNIDAD	PAPEL FOMI NEGRO	5
17	14111532	UNIDAD	PAPEL FOMI BLANCO	5
18	14111532	UNIDAD	PAPEL FOMI FUCSIA	5
19	14111532	UNIDAD	PAPEL FOMI ROSADO	5

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

## 2.1. OBJETO

CONTRATAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BANCO MAGDALENA.

## 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano.

## 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BANCO MAGDALENA está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60103112	E Producto Final	60 INSTUMENTOS MUSIALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANIAS, EQUIPOS EDUCATIVOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO.	10 Materiales didacticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	31 Materiales de recurso del profesor de geometria	12 Modelos Geometricos
14111519	B MATERIA PRIMA	14 Materiales y productos de papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y papel de escribir	19 Papel cartulina
31201512	D COMPONENTE Y SUMINISTRO	31 Componentes y suministro de manufactura	20 Adhesivos y selladores	15 Cinta adhesiva	12 Cinta Transparente
44111912	E Producto Final	44 Equipos de oficina, accesorios y suministro	11 Accesorios de oficina y escritorios	19 Tableros	12 Borradores para tableros blanco
12171703	B Materia primas	12 Material quimico incluyntdo bioquimico y materiales y gas	17 Colorantes	17 Compuesto de colores y dispersiones	03 Tintas
60102003	E Producto Final	60 INSTUMENTOS MUSIALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANIAS, EQUIPOS EDUCATIVOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO.	10 Materiales didacticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	20 Materiales de recurso de creacion de palabras y accesorios	03 Libros de actividad para contruccion de palabras
44121618	E Producto Final	44 Equipos de oficina, accesorios y suministro	12 Suministro de oficina	16 Suministro de escritorio	18 Tijeras
44121707	E Producto Final	44 Equipos de oficina, accesorios y suministro	12 Suministro de oficina	17 Intrumento de escritura	07 Lapices de colores
14111532	B Materia primas	14 Materiales y productos de papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y papel de escribir	32 Papel kists de papeles surtidos

### a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar LOS ELEMENTOS DE LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BANCO MAGDALENA los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	CODIGO	UNIDAD	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	60103112	JUEGO	JUEGO GEOMETRICO COLORES SURTIDOS	6
2	14111519	PLIEGO	CARTULINA BLANCA PLIEGO	5
3	14111519	PLIEGO	CARTULINA AZUL PLIEGO	5
4	14111519	PLIEGO	CARTULINA AMARILLA	5
5	14111519	PLIEGO	CARTULINA NEGRO	5
6	14111519	PLIEGO	CARTULINA ROSADA	5
7	31201512	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE	13
8	44111912	UNIDAD	BORRADOR PARA TABLERO	4
9	12171703	UNIDAD	TINATA PARA IMPRESORA EPSON COLOR NEGRO	2
10	12171703	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA EPSON COLOR (AZUL)	1
11	12171703	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA EPSON COLOR (FUCIA)	1
12	12171703	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA EPSON COLOR (AMARILLO)	1
13	60102003	PAQUETE	CUADERNILLO DE SOPA DE LETRAS X 100 UNIDADES	1
14	44121618	UNIDAD	TIJERA PUNTA ROMA	5
15	44121707	UNIDAD	COLORES X 12	5
16	14111532	UNIDAD	PAPEL FOMI NEGRO	5
17	14111532	UNIDAD	PAPEL FOMI BLANCO	5
18	14111532	UNIDAD	PAPEL FOMI FUCSIA	5
19	14111532	UNIDAD	PAPEL FOMI ROSADO	5

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio.

Los elementos requeridos, serán entregados sin ningún costo adicional de flete en la Sede del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, en el kilómetro 2 vía Guamal, barrio Las Marías y se desarrollará el contrato coordinadamente cumpliendo con cada uno de los requerimientos y las orientaciones del supervisor.

## **5. CONCEPTO FINANCIERO**

Según oficio de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por el Responsable del área financiera del EPMS de El Banco Magdalena, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BANCO MAGDALENA.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente y RETE ICA por adquisición de bienes, y demás descuentos de ley.

## **6. ESTUDIO DE MERCADO**

### **6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector terciario de la economía y dejar constancia mediante el presente documento.

El tipo de adquisición que se pretende efectuar con el presente proceso hace parte del sector terciario de la economía nacional o sector servicios, en lo que respecta a actividades del comercio, un amplio e importante sector para la economía colombiana. Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de útiles o elementos de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La actividad comercial de venta de elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y. La calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Adicionalmente se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

### PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la Adquisición de dotación mobiliario y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de los programas psicosociales de atención social de la PPL del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de El Banco Magdalena, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad. En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad..

## 6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

La mayoría de los productos de papelería y útiles de oficina se encarecieron, al igual que la subida en los insumos.

"Todas las líneas están más costosas desde el segundo semestre del 2021, un alza por la crisis logística internacional, la escasez de contenedores y el incremento del costo de los fletes desde China".

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

#### a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	ORDEN DE COMPRA 95281	Mínima cuantía Grandes superficies	PANAMERICAN A LIBRERÍA Y PAPELERIA	1.109.240	NA	NA	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
2021	316-012-2021	MINIMA CUANTIA	MARIA ARACELI LEIVA	2.199.798	NA	NA	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
2018	ORDEN DE COMPRA 27715	Mínima cuantía Grandes superficies	PANAMERICAN A LIBRERÍA Y PAPELERIA	\$5.011.718	NA	NA	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

#### b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MALAGA	413-MC-025-2023	COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MÁLAGA.	Jedal construcciones y suministros	\$800.000
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SANTANDER DE QUILICHAO	11-2023-EPMSC-SQ	CONTRATAR DOTACIÓN INMOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES CON EL FIN DE FORTALECER PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO EN EL EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, CA.	Comercializadora Juanci	\$ 2.400.000
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PENSILVANIA CALDAS	021-2016	PROGRAMAS PSICOSOCIALES	COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES BETHEL SAS	\$ 1.292.000

### 6.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas autorizadas como proveedoras en Grandes superficies de la tienda virtual del estado Colombiano: POLYFLEX, PANAMERICANA, PROVEER INTUCIONAL SAS; teniendo en cuenta solo panamericana respondió a la solicitud y es la que posee la gran mayoría de los elementos requeridos por el área de tratamiento y es un proveedor autorizado en Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es seleccionada como proveedor del presente proceso de contratación y se ajustan las cantidades de acuerdo al presupuesto disponible quedando así las cantidades:

ITEM	CODIGO	UNIDAD	ELEMENTOS	CANTIDAD	PANAMERICANA VALOR UNITARIO	TOTAL CON IVA
1	900503024	JUEGO	JUEGO GEOMETRICO COLORES SURTIDOS	6	3.118	18.708
2	8490693	PLIEGO	CARTULINA BLANCA PLIEGO	5	2.892	14.460
3	8007935	PLIEGO	CARTULINA AZUL PLIEGO	5	2.892	14.460
4	8007934	PLIEGO	CARTULINA AMARILLA	5	2.892	14.460
5	8019699	PLIEGO	CARTULINA NEGRO	5	4.355	21.775
6	8490697	PLIEGO	CARTULINA ROSADA	5	2.892	14.460
7	8025753	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE	13	4.022	52.286
8	8490753	UNIDAD	BORRADOR PARA TABLERO	4	3.451	13.804
9	900505146	UNIDAD	TINATA PARA IMPRESORA EPSON COLOR NEGRO	2	58.786	117.572
10	900505147	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA EPSON COLOR (AZUL)	1	58.786	58.786
11	900505148	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA EPSON COLOR (FUCIA)	1	58.786	58.786
12	900505149	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA EPSON COLOR (AMARILLO)	1	58.786	58.786
13	900511988	PAQUETE	CUADERNILLO DE SOPA DE LETRAS X 100 UNIDADES	1	378.301	378.301
14	900507190	UNIDAD	TIJERA PUNTA ROMA	5	10.543	52.715
15	900516137	UNIDAD	COLORES X 12	5	10.000	50.000
16	8082457	UNIDAD	PAPEL FOMI NEGRO	5	2.987	14.935
17	8082456	UNIDAD	PAPEL FOMI BLANCO	5	2.987	14.935
18	8021284	UNIDAD	PAPEL FOMI FUCSIA	5	2.987	14.935
19	8085299	UNIDAD	PAPEL FOMI ROSADO	5	2.987	14.935
TOTAL CANTIDADES						<b>999.099</b>

## **7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para “LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BANCO MAGDALENA”, El valor del contrato, corresponderá al valor asignado al proveedor adjudicado, es decir a la cotización de menor valor en la tienda virtual de Colombia Compra que para el presente proceso es la de PANAMERICANA. De acuerdo a lo anterior el valor del contrato se estima en NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$999.620)

## **8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 4023** de fecha 20 de septiembre de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-316** Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, A-03-03-01-0017 REC 10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO – ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL BISITEN 627, MUESTRA INTERCULTURAL POBLACIONES CON ENFOQUE DIRERENCIAL – ATENCION PSICOSOCIAL POBLACIONES ENFOQUES DIFERENCIALES E INTERSECCIONAL, Expedido por el Responsable de Presupuesto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000).

## **9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será 40 días.

## **10. FORMA DE PAGO**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena efectuará un pago al contratista de acuerdo al valor de los productos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

La factura será cancelada por dentro de los 30 días siguientes al recibido a satisfacción de los productos adquiridos, de acuerdo con la disponibilidad del PAC, previa radicación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **11. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de El Banco Magdalena, kilómetro 2 vía Guamal, Cárcel Municipal de El Banco Magdalena.

## **12. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en la Ciudad de El Banco Magdalena, kilómetro 2 vía Guamal, sede Cárcel Municipal.

### **13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

#### **13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con El Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes contratados, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Todas las demás que apliquen según la Tienda Virtual del Estado Colombiano

#### **13.2 OBLIGACIONES DEL INPEC**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
- f) Todas las demás que apliquen según la Tienda Virtual del Estado Colombiano

### **14. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.

### **15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 Garantías, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Para el presente proceso no solicitará pólizas debido a que la Tienda Virtual ofrece garantías para una compra segura y con los estándares de calidad exigidos.

### **16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario JUVENAL SANMARTIN MEJIA, Responsable del Área de Tratamiento del EPMSC de El Banco Magdalena.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

### **17. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

El Contratista se obliga a mantener indemne al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

#### **18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

#### **19. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Fecha de elaboración: 20/09/2023

  
JUVENAL SANMARTIN MEJIA  
Responsable Área Tratamiento  
EPMSC El Banco Magdalena